



PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre de la jurisdicción o entidad contratante.

Centro Científico Tecnológico (CCT) Conicet Cordoba

Denominación de la Unidad Operativa de Contrataciones que gestiona el procedimiento

UAT - CCT Conicet Cordoba

Identificación del expediente administrativo por el que tramita el procedimiento.

Solicitud Nro: 48/2022

Procedimiento de Selección

Tipo: TRAMITE ABREVIADO

Clase: Etapa Única

Presupuesto Oficial Anual

\$ 340.000

Objeto de la Contratación

Según Resolución del CONICET N° 1619/07, y en cumplimiento de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587, Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, Resoluciones y Decretos Vigentes, Ley Provincial 10.666 (especialmente art. 3° y 4°) y las referidas a las incumbencias profesionales según Resolución ME 1254/2018, el presente procedimiento de selección tiene como objeto la Contratación Externa del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo para las dependencias del CCT CONICET CORDOBA. El Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental implementar la política fijada por el establecimiento en la materia contratada, tendiente a determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Asimismo, deberá registrar las acciones ejecutadas, tendientes a cumplir con dichas políticas.

1. Pliego de Especificaciones Técnicas: ver pliego correspondiente
2. Renglones e Ítems

Renglón Único

Contratación Externa del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo para todas las dependencias del CCT CONICET CORDOBA

Items: Ver Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexo II “Planilla de Cotización”

3. Cláusulas particulares.

Los oferentes que se presenten a este Concurso deberán poseer alguno de los siguientes títulos habilitantes conforme el artículo 2º de la Ley Provincial 10.666 ó las referidas a las incumbencias profesionales según Resolución ME 1254/2018

Los oferentes que se presenten a este Concurso deberán presentar matrícula activa en la materia en el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba hasta tanto se cree el Colegio de higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba.

Deberá presentar antecedentes incluyendo experiencia en seguridad, bioseguridad, medicina laboral, medio ambiente, riesgos químicos del trabajo en establecimientos o empresas relacionadas con laboratorios químicos, biológicos, bioterios.

El cocontratante actuará bajo su propia y exclusiva responsabilidad y sin relación de dependencia con el Estado Nacional

Queda debidamente establecido que todo el personal que emplee el adjudicatario en este servicio, estará a su cargo en cuanto a sueldos, viáticos, seguro, vacaciones, accidentes, enfermedades, aportes jubilatorios, sindicales y demás leyes sociales sin excepción, siendo responsabilidad del adjudicatario cualquier reclamo judicial o extrajudicial que efectúe el personal por esos conceptos y cualquier otro que no esté involucrado en este punto y se consideran incluidos en la oferta.

El personal que realice las tareas, no tendrá relación de dependencia con el Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, ni con ninguna Unidad Ejecutora bajo su órbita de gestión.

En los casos que se proceda a rescindir el contrato con el prestador, no se hará lugar a reclamo alguno por lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

Será a cargo exclusivo del ADJUDICATARIO el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente las leyes laborales y de seguridad social aplicable al personal, inclusive la responsabilidad derivada de accidentes de trabajo o enfermedades laborales que pudiera afectarlo. La empresa adjudicataria deberá presentar a la dependencia que designe el

Organismo copia de las pólizas de seguro obligatorio, por accidentes de trabajo y responsabilidad civil del personal afectado al servicio. El ADJUDICATARIO será único responsable de los accidentes de trabajo de su personal y de los daños y perjuicios a terceros o por daños y deterioros ocasionados por esto en los bienes muebles e inmuebles de este organismo CONTRATANTE en donde realice sus tareas. Cualquier consecuencia, ya sea de carácter civil o penal que pudiera ocasionar la actuación del personal con relación a terceros será soportada por el ADJUDICATARIO.

Todo deterioro, rotura, robo o hurto comprobado de elementos, artefactos, equipos, muebles, etc., que se produzcan como consecuencias del servicio brindado, será responsabilidad del ADJUDICATARIO, quien repondrá los elementos faltantes, según corresponda

En los casos que se proceda a rescindir el contrato con el prestador, no se hará lugar a reclamo alguno por lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

4. Plazo de duración del contrato

Siete (7) meses

5. Opción a prórroga

Posee opción de prórroga por un período igual manteniendo las condiciones del presente pliego.

6. Moneda de cotización.

Pesos

Pliegos y Oferta

1. Costo del pliego

Sin costo

2. Domicilio y dirección institucional de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes realicen en ellos

compras.conicet.cordoba@gmail.com con cc: coordinadorcctcba@cordoba-conicet.gov.ar

3. Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos y presentación de las ofertas y apertura.

Retiro de Pliegos: adjunto al mail

Presentación de Ofertas: Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Velez Sarsfield, hasta fecha 29/06/22 Hora: 12:30 hs. ó al mail:

compras.conicet.cordoba@gmail.com con cc: coordinadorcctcba@cordoba-conicet.gov.ar

Apertura: Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Velez Sarsfield, fecha 29/06/22. Hora: 13:00 hs

4. Lugar en que podrán realizarse las consultas al pliego de bases y condiciones particulares y plazo para efectuarlas: Edificio Incubadora de Empresas UNC Primer Piso Centro Científico Tecnológico Conicet Córdoba, Haya de la Torre S/N entre Medina Allende y Av. Velez Sarsfield, Hasta tres días previos a la fecha de vencimiento de la presentación de ofertas. Plazo para comunicar las circulares aclaratorias: tres días previos a la presentación de ofertas.
5. Lugar, plazo y horario para realizar muestras o visitas al establecimiento: según lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas (PET). Hasta tres (3) días previos a la fecha de vencimiento de la presentación de ofertas. En este procedimiento de selección no es obligatorio la visita a los establecimientos detallados en el PET. Sin embargo no se podrá alegar desconocimiento de los mismos una vez realizada la presentación de la oferta.
6. Contenido de las Ofertas:

Según Anexo I

Oferta Económica.

La oferta económica se realizará en la Anexo II: "Planilla Modelo de Cotización" adjunta al pliego y conforme las indicaciones de la misma.

7. Garantías
 - Mantenimiento de Oferta: no corresponde
 - Cumplimiento de Contrato: no corresponde
 - Impugnación al Dictamen: conforme Pliego de Condiciones Generales
8. Criterio de evaluación y selección de las ofertas

Criterio de Selección: Formula

Para determinar el orden de mérito se ordenaran las ofertas de menor a mayor por la siguiente fórmula:

Valor para Selección: Precio Ofertado Total

La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. En este caso, la oferta preadjudicada será la primera en el orden de merito.

9. Plazo de mantenimiento de la oferta.

Conforme pliego de condiciones generales

10. Comisión de Apertura y Análisis Preadjudicatorio

Estará conformada por dos miembros del CCT Conicet Córdoba los cuales realizarán el acto de apertura, conformarán las actas, analizarán y evaluarán las propuestas, conformarán informe preadjudicatorio de orden de mérito y selección y elaborarán los proyectos de Dictamen, Actos Administrativos y Órdenes de Compra o Contratos correspondientes.

Entrega o Prestación

1. Plazo o fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios

El servicio deberá comenzarse a prestar a las 9:00 hs del día posterior hábil a la notificación de la orden de compra.

Para los demás plazos, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas

2. Forma de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas

Conformación del Servicio:

La Unidad Ejecutora conformará el servicio.

En caso de haberse realizado reclamos por incumplimientos en la prestación del servicio al correo electrónico informado por el adjudicatario, el prestatario podrá aplicar una bonificación unilateral al precio a pagar mensual en los siguientes porcentajes, sin derecho a reclamo alguno por parte del prestador:

Cantidad de Reclamos en el mes	Porcentaje de Bonificación
Mas de 5 y menos de 10	10%
Más de 10	20%

3. Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas

4. Unidad de Control de Seguimiento del Servicio de Higiene y Seguridad

Oficina de Planificación - UAT del CCT Conicet Cordoba

Facturación y Pago

1. Forma, plazo, lugar y horario de presentación de las facturas.

La factura deberá ser emitida para:

- Denominación del Ente Contratante: Centro Científico Tecnológico Conicet Cordoba, CUIT 30-71017803-4, siendo considerada su condición como Responsable Exento. Actúa como agente de retención de los impuestos IVA, Ganancias y aportes del Sistema Único de la Seguridad Social.

Presentada entre el 01 – 15 de cada mes en Mesa de Entrada General entre las 09:00 y 13:00 hs de lunes a viernes

2. Forma y moneda de pago.

El pago se realizará en pesos mediante transferencia electrónica de fondos a la Cuenta Informada

3. Facturación Electrónica

Para montos superiores a PESOS CINCUENTA MIL -\$ 50.000-, según Resolución General 2853/2010 de AFIP

4. Plazo de pago:

Según Pliego de Condiciones Generales

5. Requisitos de los Comprobantes de Pago

Los comprobantes de pago deberán:

- Emitirse a favor del Organismo contratante, mencionando en el cuerpo del comprobante la Orden de Compra respectiva, para su identificación y cantidad o mes respectivo
- Presentarse una vez recibida la conformidad de la recepción del bien/servicio, dando comienzo al plazo de pago.
- Las oficinas encargadas de liquidar y pagar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción
- Los comprobantes de pago deberán emitirse de conformidad con los requisitos exigidos por la A.F.I.P.

Redeterminación de Precios por Variación de Costos

No se admitirán durante TODO el periodo del contrato variaciones de costos, resultando por ello la oferta adjudicada, la suma TOTAL a pagar por los servicios cotizados.

Este organismo CONTRATANTE no reconocerá horas extras ni adicionales de ninguna naturaleza, por lo que los oferentes deberán contemplar cualquier tarea adicional que les sea requerida dentro de su oferta.

Cumplimiento de Requisitos para efectivizar el pago

No se realizarán pagos sin la debida conformación de los servicios prestados en la forma y condiciones establecidas en el presente pliego.

Marco Legal General

Se establece formando parte del presente pliego de condiciones particulares:

- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC 63-E/2016 artículo 1º y 2º, Anexo I.
- MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTAS Resolución Conicet N° 3596/09 modificada por Resoluciones D. N° 1873/11 y 1877/11 Texto ordenado 2011

Jurisdicción

Los tribunales competentes en caso de conflicto, serán los Tribunales Federales en el fuero correspondiente cuya actuación se corresponda con el domicilio del ente contratante.